

Restitución a gremios uruguayos

Montevideo

El gobierno uruguayo dispuso ayer la devolución de los locales y bienes pertenecientes a todas las agrupaciones sindicales del país. La confiscación había sido resuelta el pasado 27 de junio, junto con la disolución de la central obrera procomunista CNT y el pedido de captura de 52 dirigentes de esa organización.

La resolución fue adoptada tras una prolongada reunión del Consejo de Seguridad Nacional que integran el presidente, los ministros de Interior, Defensa, Economía y Relaciones Exteriores y los mandos militares. A la misma habían sido convocados, entre otros, el ministro de Trabajo. En la reunión, de carácter

secreto, se consideró largamente la situación gremial del país y la aplicación del reciente decreto que obliga a los sindicatos a resolver por voto secreto la aplicación de medidas de huelga y a cumplir numerosos requisitos previos antes de llegar a esa movilización extrema.

Trascendió que el gobierno considera prácticamente superada la resistencia gremial tras el golpe de estado y se dispone a tomar trascendentes medidas en el ambiente estudiantil, al que considera "infiltrado". La ley de enseñanza vigente desde hace algo más de un año introdujo normas en tal sentido en la enseñanza media, y ahora habría llegado el turno a la Universidad